



Esparta, Atlántida. 10 de Junio del 2024

Joven  
Gloria Jubitza Andino Zapata  
Oficial de información Pública  
Su Oficina

Respetable joven Andino.

Sirva la presente para remitirle las Actas Integras de sesiones celebradas en el mes de Mayo del 2024, por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.

  
  
Angel Benigno Hernández Pacheco  
Secretario Municipal

---

*"Esparta con Valores y Desarrollo"*  
2022 - 2026

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día jueves nueve de mayo del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las dos horas con treinta minutos de la tarde y en el Palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro. Por ante el infrascrito secretario Municipal que da fe; 1) Se comprobó el quórum, 2) Se leyó y aprobó la agenda. 3) El señor alcalde dio por abierta la sesión 4) Oración a Dios dirigida por el regidor municipal Carlos Eduardo Cortez 5). Se leyó y aprobó el acta anterior. 6). La honorable Corporación Municipal designa a los regidores Marcelino Lanza para que asistan el próximo 15 de mayo del presente año a la Mancomunidad de municipios del centro de Atlántida (MAMUCA) ya que se realizara una reunión de asamblea donde se elegirá nueva junta directiva de esta mancomunidad 7) Se presentó ante la honorable Corporación Municipal la solicitud de aprobación de las lotificaciones Karen y Las Americas, ambas pertenecientes al señor Jorge Espinoza y ubicadas en la comunidad de Las Americas; La honorable Corporación Municipal luego de conocer esta solicitud la remite a los departamentos de UMA y Catastro Municipal para que realicen las verificaciones correspondientes de acuerdo a lo estipulado en el plan de arbitrios. 8) La honorable Corporación Municipal emite providencia referente al Expediente Número; 0102-Secretaría Municipal-2019, la cual consta de 21 folios y en donde **RATIFICA LO RESUELTO POR EL ÓRGANO AUTÓNOMO MUNICIPAL: EN LA RESOLUCIÓN, DE FECHA VEINTE Y DOS DE ABRIL, DE DOS MIL DIEZ Y NUEVE.** Que Consta en folios 660 al 748 del expediente administrativo **0102-Secretaría Municipal-2019** y resuelve la imputación de pagos por parte de la Sociedad Mercantil Denominada, Exportadora Del Atlántico S.A. DE C.V. 9) Dominios Plenos: **SE SOLICITA LA VENTA DE UN SOLAR EN DOMINIO PLENO YO: EDIN JAVIER GALVEZ NUÑEZ**, mayor de edad, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación No. **0103-1977-00305**, y con domicilio en la comunidad de Lombardia, Jurisdicción del municipio de Esparta, Atlántida; por medio de la presente y con el debido respeto comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal solicitando amparo en el Artículo N° 70 de la ley de Municipalidades Vigente la venta de un solar en Dominio Pleno Ubicado en la comunidad de La Lombardia,, Esparta, Atlántida. El cual mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE: Mide (43.10 m)** cuarenta y tres punto diez metros y colinda con solar de Pedro Hernandez Bonilla **AL**

**SUR:** Mide (38.30 m) treinta y ocho punto treinta metros y colinda con carretera CA-13 Tela -La Ceiba, area verde de por medio de 20 metros de ancho. **AL ESTE:** Mide (42.70 m) cuarenta y dos punto setenta metros y colinda con solar de Francisco Galvez Perdomo, calle de por medio de 8.50 metros de ancho.**AL OESTE:** Mide (43.10 m) cuarenta y tres punto diez metros y colinda con propiedad de Maria Dolores Galvez Rivera.**HACIENDO UN AREA SUPERFICIAL DE (1,746.03 m<sup>2</sup>) MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS.** Este solar lo obtuve por la compra que le hice al señor Antonio Abad Garcia Diaz Y deseoso de poseer en buena forma y en Escritura Pública a mi favor, a la Honorable Corporación Municipal pido aceptar la presente solicitud, darle el trámite legal correspondiente y finalmente concederme la venta en Dominio Pleno del Solar Solicitado, señalándome el monto a pagar en la Tesorería Municipal de conformidad con el Plan de Arbitrios Vigente, facultar al Señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue dominio pleno del solar solicitado y seguidamente extenderme la certificación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal teniendo a la vista el Evalúo catastral acordó conceder la venta en Dominio Pleno del solar solicitado y Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de la Municipalidad otorgue Dominio Pleno a favor de **EDIN JAVIER GALVEZ NUÑEZ**, teniendo que ingresar a la Tesorería Municipal la cantidad de **(Lps.45,833.28) CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS** y se ordena al Secretario extender la certificación Correspondiente, en consecuencia se le transfiere el dominio, posesión, uso, servidumbre, anexidades y demás derechos reales inherentes al inmueble y dicho predio se encuentra comprendido dentro del titulo urbano de la comunidad de Lombardia, Esparta, Atlántida e inscrito a favor de la hacienda Municipal Bajo el No. 31 Tomo 221 del Registro de la propiedad en Tela, Atlántida.**10)** Ante la solicitud de aprobación de venta en dominio pleno de un solar ubicado en barrio La Gloria, en la cabecera Municipal de Esparta, por parte del señor Bernardo Cortez Gonsalez ,el regidor Carlos Eduardo Cortez Gonzales expresa que es hermano del señor Bernanardo Cortez y que ese solar se ha obtenido de forma fraudulenta ya que pertenecia a su difunto hermano Pedro Cortez, en ese sentido pide a la Corporacion Municipal que no se apruebe la solicitud de venta en dominio pleno. Por su parte el señor alcalde Municipal explica a la honorable Corporacion Municipal que los documentos presentados por el señor Bernardo Cortez estan conforme a ley en virtud a que este se declarase heredero de los bienes de su hermano Pedro Cortez, y no corresponde a esta municipalidad participar en conflicto de intereses. Una vez discutido ampliamente por todos los mienbros de Honorable Corporacion Municipal, el señor alcalde propone que se consigne el voto quedando de la sigueinte manera: Votaron a favor de su aprobación el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramirez Romero y los regidores Melvin Alexis Castro Valladares y Ana Lidia Valenzuela Molina,Votaron en contra de su aprobación los regidores: Hanner Alberto

Hernández Bonilla, Noe Javier Villalta Davidson, Marcelino Lanza Castro, Lidia Angélica Hernández Casco y Marta Olivia Piedi Acosta, se abstiene de votar debido a conflictos de intereses el regidor Carlos Eduardo Cortez Gonzales amparado en los artículos 29 y 35 de la ley de municipalidades. Ante los resultados de la votación dicha solicitud de Dominio pleno no fue aprobada. 11). El señor Alcalde Municipal informó a la honorable Corporación Municipal que había sido invitado a un encuentro internacional de alcaldes que será realizado en el país de Filipinas durante la última semana del mes de mayo, este evento es auspiciado por COASTAL 500, la cual es una red de alcaldes y líderes alrededor del mundo con el fin de unir esfuerzos y compartir experiencias acerca de la protección de los ecosistemas marinos costeros 12) Puntos varios: A) El regidor Carlos Eduardo Cortez consulto acerca de los bordillos y la acera en el pavimento que se está construyendo desde San José a Esparta, El alcalde respondió que se iba averiguar con los contratistas para asegurar que si van a construir bordillo en ese tramo o no. B) La honorable Corporación Municipal realizó una visita al edificio del nuevo centro integral de salud de Esparta, en donde verificaron que la infraestructura ya está terminada y recorrieron las diferentes salas con las que contará este importante centro de salud en el municipio. 13) Cierre: No habiendo más que tratar el señor Alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo la cinco con cuarenta minutos de la tarde.



Ángel Benigno Hernández Pacheco  
Secretario municipal

